



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 103 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 23 ABR. 2010

VISTO:

El Memorándum N° 172-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 23 de abril del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, en el departamento de Madre de Dios; y,

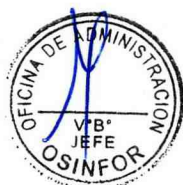
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesión de conservación para validación del "Manual de Procedimiento de Supervisión a Concesiones para Conservación", ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 03 y 08 de mayo del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Erika Gladis Vizcarra Merino, bióloga de la Dirección de Supervisión de las Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, por el importe de Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,284.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización de la supervisión a concesión de conservación, para validación del "Manual de Procedimiento de Supervisión a Concesiones para Conservación", ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 03 y 08 de mayo del 2010.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 150.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 1,320.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 174.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 40.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 100.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 100.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 2,000.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 400.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

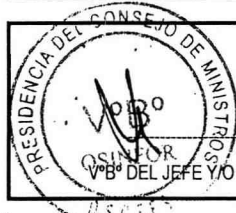
**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No 37-2010-DSCFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por Encargo)

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
22/04/2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre de la señora Erika Gladys Vizcarra Merino, según Resolución Jefatural N° 103-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 23/04/2010, para la atención de gastos de Supervisión a la Concesión de Conservación Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica "ACCA", ubicada en el departamento Madre de Dios y provincia de Provincias de Manu y Tambopata, la cual se realizará entre los días 03 y 08 de mayo del presente año, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano	:					150.00
2.3.13.11		Combustibles y Carburantes	:					1320.00
2.3.13.13		Lubricantes, grasas y afines	:					174.00
2.3.15.31		Articulos de limpieza	:					40.00
2.3.18.12		Medicamentos	:					100.00
2.3.199.199		Otros bienes	:					100.00
2.3.25.12		De Vehículos (Alquiler transporte)	:					2000.00
2.3.27.11.99		Servicios diversos	:					400.00
TOTAL								4,284.00



V°B° LOGISTICA

V°B° CONTABILIDAD

Plan de Trabajo para la Validación del Manual de Procedimiento de Supervisión para Concesiones de Conservación en la Concesión "Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica "ACCA"

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte			Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		aéreo	terrestre	fluvial	
Erika G. Vizcarra Merino	9:45 a.m	03-May	08-May	01:00 p.m	5.5	Lima	Madre de Dios	Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica "ACCA"	Manu Tambopata	Lima - Madre de Dios - Lima	Puerto Maldonado - Laberinto/ Laberinto - Puerto Maldonado	Laberinto - Concesión- Laberinto	Validación del Manual de Procedimiento de Supervisión de Concesiones para Conservación en la Concesión "Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica, ACCA".


Ing. Erika Vizcarra Merino



**Validación del Manual de Procedimiento de Supervisión para Concesiones de Conservación en la Concesión
"Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica "ACCA"**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS : Erika Gladys Vizcarra Merino

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN : 5.5

FECHA : Del 03 al 08 de mayo 2010

DESTINO : Puerto Maldonado - Madre de Dios

OBJETIVO : Validación del Manual de Procedimiento de Supervisión de Concesiones para Conservación en la Concesión "Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica, ACCA".

Actividades	Mayo					
	3	4	5	6	7	8
Salida Lima - Puerto Maldonado	x					
Coordinación Concesionario ACCA	x					
Adquisición de logística y otros		x				
Salida de Puerto Maldonado - Concesión ACCA			x			
Supervision de campo			x	x	x	
Retorno a Puerto Maldonado					x	
Entrega de documentos					x	
Salida Puerto Maldonado-Lima						x





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

OFICINA DE ADMINISTRACION

23 ABR. 2010

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 172 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS Jefe (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.

FECHA : San Isidro, 23 ABR 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro, a fin de solicitarle disponga a quien corresponda la tramitación de fondos por encargo necesarios para realizar la validación del manual de procedimiento de supervisión de concesiones para conservación en la concesión denominada "Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica", ACCA, para ello adjunto la solicitud de servicios N° 137.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR

Prox. N° 821

A: Sr. Maximina R.

- Checkboxes for: CONTABILIDAD Y TESORERIA, LOGISTICA, RECURSOS HUMANOS, EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 23 ABR. 2010

PARA: Acción necesaria, previa autorización del secretario General y verificación de los documentos



Handwritten signature of José A. Ríos Trigoso

Ing. José A. Ríos Trigoso Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 23 ABR 2010 RECIBIDO

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Luis Alvarado ASUNTO: para su licencia de carga y hoy para a DCS DCS

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Sr. DCS ASUNTO: ayuda a P.T de os para el encargo adjunto

JRT/mdh

Av. Jose Gálvez Barrenechea N° 145 San Isidro, Lima 27

Teléfono (51 1) 4219018 Fax (51 1) 2225932 LIMA - PERÚ

Handwritten signature: Catherine Osorio

26.04.10